110.33.3

EL JEFE DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P.
NIT No. 844.001.357-0

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del tesoro público, ordenando a las entidades territoriales la adopción de medidas equivalentes a las allí dispuestas. En consideración a lo anterior.

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal de PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P, establecida mediante Acuerdo N° 400.02.2.005 de 16 de agosto de 2017*"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 006 DE NOVIEMBRE 8 DE 2010. "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P., SE DEFINE LA PLANTA DE CARGOS, ESCALA SALARIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*". se pudo determinar que no existe personal idóneo que pueda desarrollar el objeto contractual consistente en "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECER LA GESTIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P ASÍ COMO PARTICIPAR EN EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CON RECURSOS PROPIOS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN"

Dada en Paz de Ariporo Casanare, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

Yulieth Avendaño O

YULIETH YISELA AVENDAÑO OCHOA
Jefe Grupo Administrativo y Financiero